



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00428446- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

La solicitud presentada por la Dra. Ximena Triquell, Directora del Doctorado en Artes, referida a las designaciones de los/as docentes a cargo de las actividades curriculares correspondientes a dicha carrera y que se desarrollarán durante el año lectivo 2023.

#### **CONSIDERANDO:**

Que es imprescindible el nombramiento de los profesores/as para el desarrollo de la carrera de Doctorado en Artes.

Que la propuesta cuenta con la aprobación del Comité Académico de la carrera.

Que los/as docentes convocados/as poseen antecedentes específicos para desempeñarse en el dictado de los espacios curriculares para el que ha sido propuesta y reúne los requisitos establecidos por el Reglamento del Doctorado en su Artículo 15.

**Por ello;**

#### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a los/as siguientes profesores en carácter de docentes a cargo de la asignatura troncal del Doctorado en Artes a desarrollarse durante el año lectivo 2023, según se detalla a continuación:

- En el espacio curricular "TALLER DE TESIS"- Módulo 3 (10 hs.) a desarrollarse los días 1 de agosto y 5 de septiembre, de 17 a 20 hs, a la Dra. Ariela Battan Horenstein (DNI 21.397.427) para el área teórico estético-filosófico, a la Dra. María Candelaria de Olmos Vélez (DNI 23.460.774) para el área teórico semiótico y a las Dras. Ana Clarisa Agüero (DNI 24.463.882) y María Victoria López (DNI 30.658.707) para el área teórico historiográfico socioantropológico, como docentes a cargo.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, incluir en el digesto electrónico; comunicar al Doctorado en Artes a sus efectos. Cumplido, archívese.

xt.

